425

Asunción, 6 de agosto de 2019.-

Nota DAJ/IED Nº 39/19

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 269/2019, en referencia al llamado a LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 20/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA (PROPIO/KM 5 - SNC – CSJ) PARA LA DGRP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 360.335, a objeto de emitir Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular N° 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
06 AGO. 2019
Firma: Ref. Hora: 12:45
Aclaración: Rapelyan

Abg. RAQUEL GARCETE
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 20/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA (PROPIO/KM 5 - SNC – CSJ) PARA LA DGRP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 360.335

A. Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez		GC INGENIERIA de Gregor Campuzano	
Formulario de Oferta *(SUSTANCIAL) [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	3/5	CUMPLE	3/5	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (SUSTANCIAL) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	1/2	CUMPLE	8/9	CUMPLE
B. DOCUMENTOS LEGALES. Oferentes Individuales. Personas Físicas				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*SUSTANCIAL	6	CUMPLE SIPE	12	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	6	CUMPLE SIPE	14/15	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*SUSTANCIAL		NO APLICA		NO APLICA
d. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	6	CUMPLE SIPE	17	CUMPLE
e. Patente municipal vigente	6	CUMPLE SIPE	19	CUMPLE
E. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
a. Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer el servicio en tiempo solicitado.	15	CUMPLE	23	CUMPLE
b. Especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenadas yfirmadas con los datos solicitados	9/13	CUMPLE	25/32	CUMPLE
F. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultadosde los años 2016; 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	6	CUMPLE SIPE	35/49	CUMPLE
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.	6	CUMPLE SIPE	51/60	CUMPLE
c. IVA General de 36 (TREINTA Y SEIS) meses, para contribuyentes sólo del IVA General correspondientes a los años 2016; 2017 y 2018.				
d. Formulario 106 de los años 2016; 2017 y 2018;para contribuyentes del IRPC				
e. Formulario 104 de los años 2016; 2017 y 2018; para contribuyentes de Renta Personal.				
f. Copia de Contratos ejecutados de Tendido y/o Mantenimiento de Fibra Óptica. Dichos documentos deberán corresponder a los 3 (TRES) últimos años (2016, 2017, 2018) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	20/51	CUMPLE	154/ 211	CUMPLE

PODER JUDICIAL DEL PARAGUAY DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

424

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 20/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA (PROPIO/KM 5 - SNC – CSJ) PARA LA DGRP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 360.335

A. Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez		GC INGENIERIA de Gregor Campuzano	
7. Cualquier otro documento adicional requerido.				
a. Declaración Jurada en la cual manifiesten que cuentan con equipamiento propio, como equipos de medición (OTDR), fusionadora de fibra etiquetadora, motobomba para desagote de ductos o registros, móvil (camioneta, automóvil, u otro), radio u otro medio de comunicación con y entre los empleados.	16	CUMPLE	214	CUMPLE
b. Declaración jurada de contar con un stock de repuestos y piezas de uso frecuente, al menos y por citar algunos: conectores, patchcord, cajas de empalme, caja de conexión, pigtail, caja de fusión, al menos 500 mts. De fibra óptica con características semejantes a la tendida y que une DGRP/DNCP/SNC/CSJ	17	CUMPLE	216	CUMPLE
c. Carta de al menos dos clientes que demuestren haber recibido a satisfacción los trabajos realizados por el Oferente, de los contratos ejecutados en el periodo citado.	52/56	CUMPLE	218/ 219	NO CUMPLE. Adjunta notas de dos clientes que no corresponden a los contratos adjuntados
d. Declaración Jurada de que cuenta con al menos 2 (dos) técnicos especializados en Tendido y Reparación de Fibra Óptica.	18	CUMPLE	221	CUMPLE
e. Planilla de precios en formato digital (C.D).		CUMPLE		CUMPLE
f. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.		NO APLICA		NO APLICA
g. En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.	8	CUMPLE		NO ADJUNTA

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

423